



CAPASMIH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO DEL EJERCICIO
2026, DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE
IXMIQUILPAN, HIDALGO.**



Página 1

759 723 8689 / 759 728 8157
atencionusuarios@capasmih.com

Av. Insurgentes Esq. Felipe Angeles, Col. Centro, CP 42300
@CAPASMIHixmi



Antecedentes.

De acuerdo a los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social consiste en revisar de manera periódica el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, a fin de realizar mejoras, adiciones, corregirlos o bien reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Por otro lado, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo, establece que durante el primer año de operación de los nuevos programas, se deberá realizar una evaluación en materia de diseño; y de manera particular el CONEVAL menciona, en su programas anuales de evaluación, que también deberán ser considerados para este tipo de evaluación aquellos que hayan sufrido una modificación sustancial en su diseño.

La evaluación en materia de resultados y monitoreo busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, el objetivo de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas a través del comisario en términos de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.

En este sentido, y considerando la creación de 3 programas presupuestarios, se tomó la decisión de evaluar en materia de Diseño todos los programas presupuestarios del Organismo Descentralizado, los cuales atienden a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo alineados al Plan Estatal de Desarrollo.

Objetivo general

Contar con una valoración específica, la cual permitirá medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Presupuestario, así como de las acciones sustantivas relevantes contempladas en el Programa Anual de Evaluación, como de los indicadores estratégicos y/o de gestión contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que puedan contribuir en la toma de decisiones que permitan valorar y calificar el desempeño de la entidad.

Objetivo específico

La Evaluación de Resultados y Monitoreo de los programas presupuestarios evaluados, deberá realizarse mediante trabajo de gabinete a través del Comisario quien tiene esa facultad legal de revisión y evaluación en términos de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado y su reglamento con base en la información proporcionada por la Unidad Administrativa Responsable de su ejecución y podrá complementarse con otras técnicas de investigación que permitan identificar hallazgos y aspectos de mejora a los programas evaluados

Página 2



Alcances.

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de los 3 Programas Presupuestarios de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, a partir de un análisis de gabinete a través del Comisario con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del mismo a la fecha de realización de la evaluación. Dichos programas son los siguientes:

1. Fortalecimiento del Organismo Operador
2. Mantenimiento de la Estructura Hídrica Sanitaria del Organismo.
3. Cultura y Cuidado del Agua.

Descripción Específica del proyecto

La Evaluación de Resultados y Monitoreo deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos municipales
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
4. Complementariedades y coincidencias o duplicidades con otros programas municipales
5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
6. Conclusiones
7. Ficha técnica
8. Anexos

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

Con base en la información solicitada a los responsables de los programas, se debe adjuntar en formato libre, una breve descripción de la información reportada en un máximo de una cuartilla. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

Página 3



1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Objetivos municipales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo;
6. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;
7. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad;

Metodología de Evaluación

1. Analizar el avance de metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas a medir.
2. Medir el avance presupuestal y programático de metas de las áreas que integran a los Programas Presupuestales.
3. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para emitir recomendaciones pertinentes.
4. Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
5. Ficha narrativa por Programa Presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la Unidad Responsable del programa haya realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución de este, se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Es claro el problema público
- c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".





Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,

1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.

1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Antecedentes del problema público, causas, efectos y características del problema (árbol de problema).

b) Definición del problema público

c) Estado actual y evolución del problema público

d) Experiencias de atención

e) Cobertura del problema público

f) Utilización de fuentes oficiales

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:





Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico no cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico no cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta
4	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico no cumple con todas las características establecidas en la pregunta

2.1 En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalado en el diagnóstico.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

3. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Cuentan con fuentes de información

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.



3.1 En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como su cuantificación.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico y definición de la problemática.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES

4. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027? y cuenta con las siguientes características:

a) Existen conceptos comunes entre el objetivo central y los objetivos del PMD, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del objetivo central aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

c) El logro del objetivo central aporta al cumplimiento de los indicadores del PMD

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del PMD se relaciona el objetivo central, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si el PMD se vincula el programa presupuestario evaluado no ha sido publicado, la respuesta es "No Aplica".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del objetivo central con los objetivos(s) del PMD, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del objetivo central con los objetivos(s) del PMD, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del objetivo central con los objetivos(s) del PMD, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del objetivo central con los objetivos(s) del PMD, • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del objetivo central es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD.

4.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del PMD al que está vinculado el programa.

4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PMD 2024-2027 relacionado con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

5. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están redactadas como sustantivo derivado de un verbo más la acción a realizarse, por ejemplo: creación de espacios para el acceso a la información pública

b) Están ordenadas de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.



Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• En el programa los componentes cuentan con un grupo de Actividades, pero no cumplen con ninguna de las características.
2	• En el programa los componentes cuentan con un grupo de Actividades y estas cumplen con al menos dos de las características.
3	• En el programa los componentes cuentan con un grupo de Actividades y estas cumplen con al menos tres de las características.
4	• En el programa los componentes cuentan con un grupo de Actividades y estas cumplen con todas las características

5.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta.

5.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

6. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido algún Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterio
1	• El programa tiene componentes, pero no cumplen con ninguna de las características.
2	• Los componentes del programa cumplen con al menos dos de las características.
3	• Los componentes del programa cumplen con al menos tres de las características.
4	• Los componentes del programa cumplen con todas las características.

6.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta.

6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

7. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

b) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

c) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: las personas en condición de vulnerabilidad que habitan en el municipio de mineral de la reforma tienen acceso a seguridad alimentaria y nutritiva.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios



CAPASMIH

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con un propósito, pero no cumple con ninguna de las características.
2	• El Propósito cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple todas las características establecidas en la pregunta.

7.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta.

7.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

8. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y está vinculado con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Si no se identifica una relación causal entre el propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con un Fin pero no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta
3	• El Fin cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



8.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta.

8.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

9. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del programa no tienen algunas de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• < 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

9.2 Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

9.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.



10. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Sentido del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	< 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

10.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

11. ¿El método de cálculo de los indicadores del programa es adecuado, está claramente definido en las Fichas Técnicas y tiene las siguientes características?:

- a) Es congruente con el nombre del indicador.
- b) Está expresado mediante fórmulas matemáticas utilizando símbolos aritméticos y su construcción es adecuada



c) Expresa de manera puntual las características de las variables

d) Las variables son congruentes con el método de cálculo

Si el método de cálculo no cumple con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• < 0% al 49% de los métodos de cálculo de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de los métodos de cálculo de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de los métodos de cálculo de los indicadores del programa tienen las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de los métodos de cálculo de los indicadores del programa tienen las características establecidas.



11.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora del método de cálculo de los indicadores.
 11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son demasiado bajas
- c) La meta no es igual a la línea base.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• < 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

12.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

13. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Tienen un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.



d) La frecuencia de actualización es congruente con la frecuencia de medición del indicador.

Si los indicadores del programa no tienen medios de verificación con algunas de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• < 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

13.1 En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

14. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterio
1	• < 0% al 49% de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas
3	• Del 70% al 84% de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas
4	• Del 85% al 100% los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas

14.1 En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

15. ¿Cada uno de los niveles de objetivo de la MIR del programa tiene un supuesto definido como un riesgo que podría derivar en el incumplimiento del mismo y que cumple con las siguientes características?:

- a) Son externos.
- b) Están fuera de control de la ejecución del programa.
- c) Están redactados en positivo, reflejando un futuro hipotético favorable.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	• < 0% al 49% de los supuestos del programa tienen las características establecidas
2	• Del 50% al 69% de los supuestos del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los supuestos del programa tienen las características establecidas
4	• Del 85% al 100% de los supuestos del programa tienen las características establecidas

15.1 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

Valoración final de la MIR

16. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.



El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación	Fortaleza o oportunidad/amenaza	y o	Referencia pregunta	Recomendación
Fortaleza y oportunidad				
Ejemplo: Justificación de la creación del diseño del programa				
Debilidad o amenaza				

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de Evaluación

Esquema de la Evaluación de Resultados y Monitoreo

A. Contenido General:

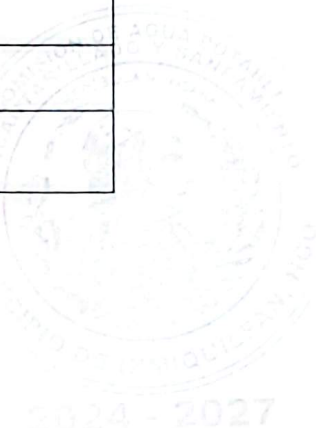
Los programas enlistados en el Anexo 1 se deben realizar mediante trabajo de gabinete a través del Comisario y con base en la información proporcionada por las unidades responsables, pudiéndose hacer llegar de más metodos de investigación de los programas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales de los programas. La valoración sobre resultados finales debe contener:

Los valores del avance realizado en el ejercicio 2025 de los indicadores de las MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2.

2. Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores pertenecientes a la MIR, considerando los criterios del Anexo 2.





3. **Identificar Indicador Sectorial.** Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

4. **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar, en su caso, los aspectos susceptibles de mejora de los programas con base en sus documentos de trabajo. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado. Los sujetos evaluados deberán de atender los ASM, dentro del periodo inmediato siguiente en el que se presente la nueva evaluación.

5. **Cobertura de los programas.** El análisis y la valoración de la cobertura de los programas se debe realizar con base en la población que se abarcará en el ejercicio de las funciones de las metas proyectadas.

B. Contenido Específico:

1. **Datos Generales:** En este apartado contiene la información básica acerca de los programas Presupuestarios. Incluye nombre de las unidades responsable, claves programáticas

2. **Resultados/Productos:** Se describirá de forma breve el programa, Nombre del indicador, Definición, Sentido del Indicador, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Año base del indicador, Meta del indicador especificada en la MIR

3. **Cobertura:** En este punto se definen:

- a) **Población Objetivo.** Población que está en condición de ser atendida, considerando la restricción presupuestaria.
- b) **Población Atendida.** Población atendida directamente

4. **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora:** En su caso, se anunciarán los aspectos susceptibles de mejora señalados por cada programa en el documento de trabajo.

5. **Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes.**

C. Conclusiones de la evaluación:

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y propósito de cada programa. Se emiten de igual manera recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.



Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Se debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto, Original, Modificado y Ejercido, del periodo 2026, considerando las características particulares de los programas y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado.

Los datos sobre el presupuesto de los programas serán proporcionados por la Dirección Administrativa del Organismo Operador del Agua, con base en la información de la cuenta pública 2026 y sus avances trimestrales.

Fuentes de Información

Se deben señalar los documentos proporcionados por las Unidades Administrativas Responsables de los programas, que se utilizaron para elaborar la evaluación, mismos que se encuentran como unidad de medida en la MIR.

ANEXOS

ANEXO 1: Programas a Evaluar

Fuente de Financiamiento	Unidad Administrativa Responsable de la Información	Programa Presupuestario	Objetivo
REPO	Área administrativa	Fortalecimiento del Organismo Operador	Promover el desarrollo sostenible mediante la planeación territorial y políticas ambientales integrales.
REPO	Área técnica	Mantenimiento de la Estructura Hidrica Sanitaria del Organismo	Promover el desarrollo sostenible mediante la planeación territorial y políticas ambientales integrales.
REPO	Departamento de Cutura del agua	Cultura y Cuidado del agua del agua	Promover el desarrollo sostenible mediante la planeación territorial y políticas ambientales integrales.





ANEXO 2 Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)

1. Se seleccionarán indicadores que estén ligados al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2026.
2. El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio de selección.
3. Indicadores que sean aceptables, útiles, y confiables.
4. Que sean factibles en cuanto a tiempo, costo, y capacidad técnica para su obtención.
5. Aporten información sobre el servicio, que midan eficiencia, eficacia, economía y la calidad.
6. Estos indicadores deberán medir las metas de las acciones relevantes que contiene el Programa Operativo Anual por las áreas que lo conforman.
7. Deberán proporcionar información sobre el desempeño de las funciones.

ELABORÓ

L.D. DONACIANO FLORES
SIMÓN
TITULAR JURÍDICO DE
CAPASMIH

REVISÓ

L.C. DEZNA GÓMEZ MARTÍN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
CAPASMIH

AUTORIZÓ

ARQ. ROBERTO
CASTELLANOS MONROY
DIRECTOR GENERAL DE
CAPASMIH